

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No 04046 DE 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No 03567 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En uso de sus atribuciones legales conferidas por el Decreto 2277 de 1979, el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el Decreto de Departamental No. 00431 del 25 de Septiembre de 2.008 y

CONSIDERANDO

Que, mediante escrito recepcionado en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, el día 14 de Diciembre de 2012, la docente **AYALA PATIÑO YOLANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.639.777, solicitó la corrección de la **Resolución No 03567 del 14 de Noviembre de 2012, "Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"**, argumentando error en la fecha de radicación, toda vez que en la resolución en comento aparece que la fecha de la radicación No 19497 es 17/10/2013, siendo lo correcto 17/10/2012.

Que, revisada la documentación que reposa en el expediente de escalafón de la docente **AYALA PATIÑO YOLANDA**, se observó que evidentemente existe error en la fecha de la radicación No 19497, toda vez que en el primer considerando de la Resolución No 03567 del 14/11/2012, aparece "Que la docente **AYALA PATIÑO YOLANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.639.77 vinculada como docente de carrera mediante radicación No **19497 de fecha 17/10/2013**, solicitó ascenso al grado 08 del Escalafón Nacional Docente, siendo lo correcto que la docente **AYALA PATIÑO YOLANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.639.77 vinculada como docente de carrera mediante radicación No **19497 de fecha 17/10/2012**, solicitó ascenso al grado 08 del Escalafón Nacional Docente", lo cual permite acoger lo pedido y anotarlo tal como lo solicita la docente.

Que, se requiere subsanar os errores encontrados en la Resolución en comento, con fundamento en los principios de moralidad, eficacia e imparcialidad, de que trata el artículo 209 de la Constitución Nacional.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar, como en efecto se hace, el primer considerando de la **Resolución No 03567 del 14 de Noviembre de 2012, "Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional"** a la Docente **AYALA PATIÑO YOLANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.639.777, **en el sentido "Que la docente AYALA PATIÑO YOLANDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.639.77 vinculada como docente de carrera mediante radicación No 19497 de fecha 17/10/2012 solicitó ascenso al grado 08 del Escalafón Nacional Docente" y no como en ella aparece.**

ARTICULO SEGUNDO: En los demás aspectos queda confirmada la **Resolución No 03567 del 14 de Noviembre de 2012.**

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución, la cual rige a partir de la fecha de su expedición, advirtiendo que contra ella no procede recurso alguno, toda vez que se agota la vía gubernativa y remitir copia de la misma a la Oficina de hoja de vida de esta Secretaría, para el trámite correspondiente.

Dado en Barranquilla, a los 28 DIC. 2012


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental